

INTERNACIONALES

Declara terrorista la Asociación del Rifle

LOS ÁNGELES. La Junta de Supervisores de la ciudad de San Francisco (California) aprobó por unanimidad una resolución que declara a la Asociación Nacional del Rifle (NRA) como una organización de "terrorismo doméstico" y pidió a otros municipios a seguir su ejemplo.

La medida califica a la NRA como una organización de "terrorismo doméstico" por incitar actos de violencia, desinformar y difundir propaganda sobre el uso de armas. "La NRA conspira para limitar la investigación sobre la violencia armada, y restringir el intercambio de datos sobre violencia armada", dijo la supervisora Catherine Stefani al presentar la resolución. "Lo más importante, (la NRA) trata de bloquear cada pieza de legislación sensata para la prevención de la violencia armada propuesta en cualquier nivel, sea local, estatal o federal", agregó. La votación se dio tres días después que un hombre matara a 7 personas en Odesa, en Texas, y cuando se cumplía un mes del tiroteo que dejó 22 muertos en un almacén en El Paso, en el mismo estado.

"Todos los países tienen personas violentas y odiosas, pero solo en Estados Unidos les damos acceso inmediato a armas de asalto y cargadores de gran capacidad gracias, en gran parte, a la influencia de la Asociación Nacional del Rifle", dice la declaración. En su cuenta de Twitter, la NRA respondió diciendo que la resolución era "un asalto imprudente contra una organización respetuosa de la ley, sus miembros y las libertades que todos defienden".

La asociación calificó la resolución como "un truco absurdo de la Junta de Supervisores en un esfuerzo por distraerse de los problemas reales que enfrenta San Francisco, como la falta de vivienda desenfrenada, y el abuso de drogas". **EFE**



La poderosa Asociación Nacional del Rifle hace ferias de armas. FUENTE EXTERNA

Guaidó dice será presidente hasta lograr elección

CARACAS. El jefe del Parlamento venezolano, Juan Guaidó, dijo que mantendrá funciones como presidente del Gobierno interino que proclamó el pasado enero, que reconocen más de 50 países, "hasta lograr una elección" y aunque deje de ser en 2020 el líder del Legislativo.

"El mandato que tengo por Constitución es hasta lograr una elección (...), urge la elección presidencial en Venezuela", señaló Guaidó durante una entrevista que divulgó en sus redes sociales.

A finales de enero pasado Guaidó, un ingeniero de 36 años, proclamó un Gobierno encargado ante la "usurpación" que, consideró, hace el chavista Nicolás Maduro de la Presidencia tras ganar unas elecciones que buena parte de la comunidad internacional no reconoce.

Entonces, Guaidó interpretó varios artículos de la Carta Magna venezolana que establecen que el poder Ejecutivo recaerá en el líder del Parlamento si fuera usurpado. Dijo desconocer si será ratificado el próximo enero en el pleno como líder del Legislativo por otro año. **EFE**

Condenan a 58 años a ex primera dama de Honduras

TEGUCIGALPA. Un Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa condenó a una pena de 58 años de cárcel a la ex primera dama de Honduras Rosa Elena Bonilla, esposa del expresidente Porfirio Lobo (2010-2014), por delitos de corrupción.

Bonilla fue condenada a diez años de prisión por el delito de "apropiación indebida" y a seis años por cada uno de "ocho delitos de fraude", que suman 48, para "un total de 58 años de reclusión", dijo a los periodistas el portavoz de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Silva.

Fue condenada por tres delitos de apropiación indebida y ocho de fraude.

La ex primera dama no se hizo presente al tribunal, ni tampoco su esposo, quien sí estuvo en las últimas dos audiencias de agosto, en las que Bonilla fue declarada culpable por "apropiación indebida" de recursos del Estado y "fraude".

La ex primera dama deberá de pagar una multa de 10% del valor apropiado que es 1,277,897.73, determinación tomada por el Tribunal de Sentencia en Materia de Corrupción. **AGENCIAS**

SNCC.F.009



No. EXPEDIENTE
PPS-CCC-LPN-2019-0007
No. DOCUMENTO
PPS-CCC-LPN-2019-0007

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)
"Año de la innovación y la competitividad"
RNC: 430-02945-9

04 de septiembre del 2019

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: PPS-CCC-LPN-2019-0007

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

El Programa Progresando con Solidaridad en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Equipos Audiovisuales a ser utilizados por el Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI).**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Oficina de Libre Acceso a la Información en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., solicitarlo al correo electrónico oi@solidaridad.gob.do o descargarlo de la página Web de la institución (www.progresandoconsolidaridad.gob.do) y del Portal Transaccional de la DGCP WWW.COMPRASDOMINICANA.GOV.DO, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 23 de octubre del 2019, de 08:00 a.m. hasta las 10:30 a.m., en la Oficina de Libre Acceso a la Información, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No.61, 1er. Piso del Edificio San Rafael, Don Bosco, D.N., y aperturadas en presencia del Notario Público.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



"Año de la Innovación y la Competitividad"

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MINERD-CCC-LPN-2019-0012

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha 14 de septiembre del dos mil doce (2012), convoca, a todos los interesados a presentar propuestas para la: **"Adquisición de Sets de Equipos para Clubes de Robótica para el Programa República Digital"**.

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas deberán dirigirse a la Unidad de Compras de este **Ministerio de Educación**, ubicado en la Av. Máximo Gómez esquina calle Santiago, Sto. Dgo. D.N., República Dominicana, en horario laborable de la institución, o descargarlo de la página Web de la institución www.ministeriodeeducacion.gob.do o del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do a los fines de la elaboración de sus propuestas a partir del **lunes 09 de septiembre de 2019**. El pliego de Condiciones Específicas estará disponible de manera gratuita.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el **jueves 24 de octubre del 2019**, en horario desde las **8:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.**, en el Salón de Reuniones del segundo (2do) piso, ubicado en este Ministerio, según lo establecido en el cronograma.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas en moneda nacional (Pesos Dominicanos).

Todos los interesados deberán estar debidamente inscritos en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social. Los requerimientos para estas inscripciones están contenidos en el pliego de condiciones específicas.

Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación